



**CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
SALA CUARTA DE NEGOCIOS GENERALES**

SOLICITUD DE CARNÉ PARA ABOGADOS/AS

NOMBRE:

Nº. DE CÉDULA:

Nº. DE IDONEIDAD:

FECHA:

UNIVERSIDAD:

CORREO ELECTRÓNICO:

TELÉFONO/S:

DIRECCIÓN: (Provincia, Distrito, Corregimiento, Barriada/Comunidad)

Firma de Recibido:

Fecha:

dd/mm/aaaa

INSTRUCTIVO:

OBJETIVO GENERAL:

Facilitar el trámite para la emisión de carné de identificación de abogados/as idóneos.

ALCANCE:

Aplicable a todos los abogados/as que hayan solicitado su idoneidad en la Secretaría de la Sala Cuarta de Negocios Generales de la Corte Suprema de Justicia, antes del 3 de junio de 2019.

DESCRIPCIÓN DE LA INFORMACIÓN:

Nombre: Nombre completo del abogado/a, quien solicita el carné de identificación de abogado/a.

Nº de Cédula: Número de documento de identidad personal.

Nº de Registro de Idoneidad / Fecha: Número de documento que acredita al abogado/a idóneo y su fecha de emisión.

Universidad: Institución académica que le otorgó el título en Licenciado/a en Derecho y Ciencias Políticas.

Correo Electrónico: Ruta de ubicación electrónica donde pueda enviar y/o recibir información.

Teléfono/s: Número/s de teléfono/s donde se le pueda contactar.

Dirección: Domicilio donde se puede ubicar al solicitante (Provincia, Distrito, Corregimiento, Barriada o Comunidad).

Firma: Firma de quien recibe el carné de identificación de abogado/a.

Fecha: Día, mes y año en que recibe el carné de identificación de abogado/a.

DISTRIBUCIÓN DE LA FORMA:

ORIGINAL: Secretaría de la Sala Cuarta de Negocios Generales

DISPOSICIONES GENERALES:

- La adquisición del carné no es obligatoria y su costo en la primera emisión es gratuito; su segunda emisión tendrá un costo.
- Esta solicitud debe ir acompañada de una foto tamaño carné actualizada, con vestimenta formal y enviada al correo electrónico carne.abogados@organojudicial.gob.pa
- La fotografía o imagen debe cumplir con las siguientes características: Tipo de Archivo: JPG o PNG, Dimensiones: 300 de ancho x 300 de alto pixeles, Tamaño del archivo: 80 a 100 KB, Resolución: 100 ppp.